



"Ante las atrocidades tenemos que tomar partido. La posición neutral ayuda siempre al opresor nunca a la víctima"

Elie Wiesel

"No soy libre cuando cualquier mujer no es libre, incluso cuando sus cadenas son muy diferentes de las mías"

Audre Lorde

NO^x estás SOLA

#agarratealavida



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE DOS HERMANAS
Concejalía de Igualdad y Educación



Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales,
y Conciliación
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER



Dos Hermanas
CIUDAD
EDUCADORA



Pacto de Estado
contra la violencia de género



MINISTERIO DE IGUALDAD,
POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN



Millones de mujeres y niñas, en todo el mundo, sufren distintos tipos de violencias por el mero hecho de nacer mujer, desde las más sutiles o simbólicas a las más atroces, como el maltrato, las agresiones sexuales, la prostitución o la trata, la mutilación genital o la violencia vicaria, llegando a la más extrema, los asesinatos.

En España, 38 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas en lo que va de año, 1.117 desde el 2003, año en que empieza a contabilizarse. El número de menores asesinados por sus padres o padrastros (violencia vicaria), desde el año 2013 es de 41 (Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer).

Sin duda, la violencia contra las mujeres constituye una grave violación de los derechos humanos.

La pandemia provocada por la COVID-19, puso de manifiesto la situación de extrema vulnerabilidad y riesgo de sufrir maltrato, en que se encuentran muchas mujeres y menores en sus propios hogares, por ello, este año, el

calendario “Agárrate a la vida”, programa coordinado con las asociaciones de mujeres de nuestra localidad, está dedicado íntegramente a las múltiples violencias que sufren las mujeres y niñas por el simple hecho de serlo.

Apostamos por una sociedad comprometida, justa, activista de los derechos humanos, que no mira hacia otro lado y actúa.

Dedicado a todas las mujeres víctimas de la violencia de género.

#NoEstasSola

“Rompe el silencio. Cuando seas testigo de la violencia contra las mujeres no te quedes de brazos cruzados. Actúa” (Ban Ki Moon)

Rafael Rey Sierra
Concejal Delegado de Igualdad y Educación



Enero

2022

LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES SÁBADO DOMINGO

1 2

01 3 4  5 6 7 8 9

02 10 11 12 13 14 15 16

03 17  18 19 20 21 22 23

04 24 31  25 26 27 28 29 30

*Ni golpes que hieran, ni palabras que duelan
No estás sola, denuncia, ¡somos libres!*



Un grito de silencio
Pablo Carrillo Rodríguez

Violencia de género en la pareja

La violencia de género en la pareja es aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes están o han estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o exparejas). Se trata de un tipo de violencia que ha estado invisibilizada, pero gracias al movimiento feminista y el avance legislativo, ha pasado del ámbito privado al público.

El objetivo del agresor es producir daño y conseguir control sobre la mujer. La estrategia es hacerlo inicialmente de manera sutil. Si no funciona, aumentará el grado de violencia. Es sistemática y continuada en el tiempo, generando grandes dosis de culpabilidad que la incapacitan para hacer frente a la situación que vive.

Por este motivo son tan importantes los apoyos familiares y sociales, incluso una intervención terapéutica que le ayude en su recuperación emocional. La Violencia de Género puede manifestarse de diferentes formas:

- Violencia verbal: Insultos, gritos, críticas, burlas...
- Violencia emocional: amenazas, chantajes, indiferencia...
- Violencia física: golpes, castigos físicos...
- Violencia económica: control o retención del dinero, impago de pensión...
- Violencia social: celos, control, aislamiento...
- Violencia sexual: acoso, abusos, amenazas con fines sexuales...



Presión
M^a Jesús Moreno

Prevenir y erradicar la violencia de género es responsabilidad de toda la sociedad



Febrero

2022

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
05		1	2	3	4	5	6
06	7	8	9	10	11	12	13
07	14	15	16	17	18	19	20
08	21	22	23	24	25	26	27
09	28						



VIOLENCIA VICARIA

Golpear donde más duele



La violencia de género sigue siendo una lacra social en pleno siglo XXI. Atentando en cada una de sus formas contra la integridad, dignidad y libertad de las mujeres e incluso de sus hijos e hijas.

Una de las formas más crueles de violencia hacia la mujer es la Violencia Vicaria. El pacto de Estado contra la Violencia de Género define la Violencia Vicaria, también conocida como Violencia por Sustitución, como “el daño más extremo que puede ejercer el maltratador hacia una mujer”. Este tipo de violencia es la que ejerce el agresor sobre los hijos e hijas con el objetivo de causar un daño extremo a su madre.

En España, se calcula que desde 2013, más de 40 menores han sido asesinados por sus padres o pareja de su madre. Debido a la gravedad de este tipo de violencia, en 2015, la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género incluye a los hijos e hijas como víctimas de violencia, además de a sus madres.

Según el registro que realiza la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas, “el 100% de los hijos e hijas de maltratadores tiene secuelas como consecuencia de la violencia ejercida por su padre”.

#LaInfanciaNoSeToca

#StopViolenciaVicaria



Marzo

2022

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
09		1	2	3	4	5	6
10	7	8	9	10	11	12	13
11	14	15	16	17	18	19	20
12	21	22	23	24	25	26	27
13	28	29	30	31			



No estás sola
Vera Ojeda Cacho

Violencia sexual



"La violencia sexual contra las mujeres y las niñas tiene sus raíces en siglos de dominación masculina. No olvidemos que las desigualdades de género que alimentan la cultura de la violación son esencialmente una cuestión de desequilibrio de poder". (Antonio Guterres, Secretario General de la ONU).

La Organización Mundial de la Salud engloba en violencia sexual, no solo los actos sexuales, también la tentativa de consumir un acto sexual y los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados. Comprende situaciones como tocamientos, roces, agresiones, acoso sexual callejero, exhibicionismo o violaciones. Es una de las manifestaciones de la violencia de género más extendida e invisible y afecta a las mujeres a lo largo de todo su ciclo vital, tanto en el espacio público como en sus relaciones íntimas: 1 de cada 3 mujeres ha vivido situaciones de violencia física y sexual en todas las regiones del mundo, incluida Europa Occidental.

Nuestro Código Penal tipifica, en otras conductas y dentro de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, la AGRESIÓN SEXUAL (atentado contra la libertad sexual con violencia o intimidación), siendo un supuesto agravado la violación y el ABUSO SEXUAL.

Son también manifestaciones de esta violencia sexual: el acoso sexual, la mutilación genital femenina, la trata con fines de explotación sexual, los matrimonios forzados y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos, junto con aquellos comportamientos vinculados con la cosificación de los cuerpos de las mujeres.

Actualmente está en trámite en nuestro país (aprobado el anteproyecto) una Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, que reformaría profundamente el Código Penal actual, incluyendo nuevas conductas punibles, a fin de adaptarlo a las previsiones del convenio de Estambul.

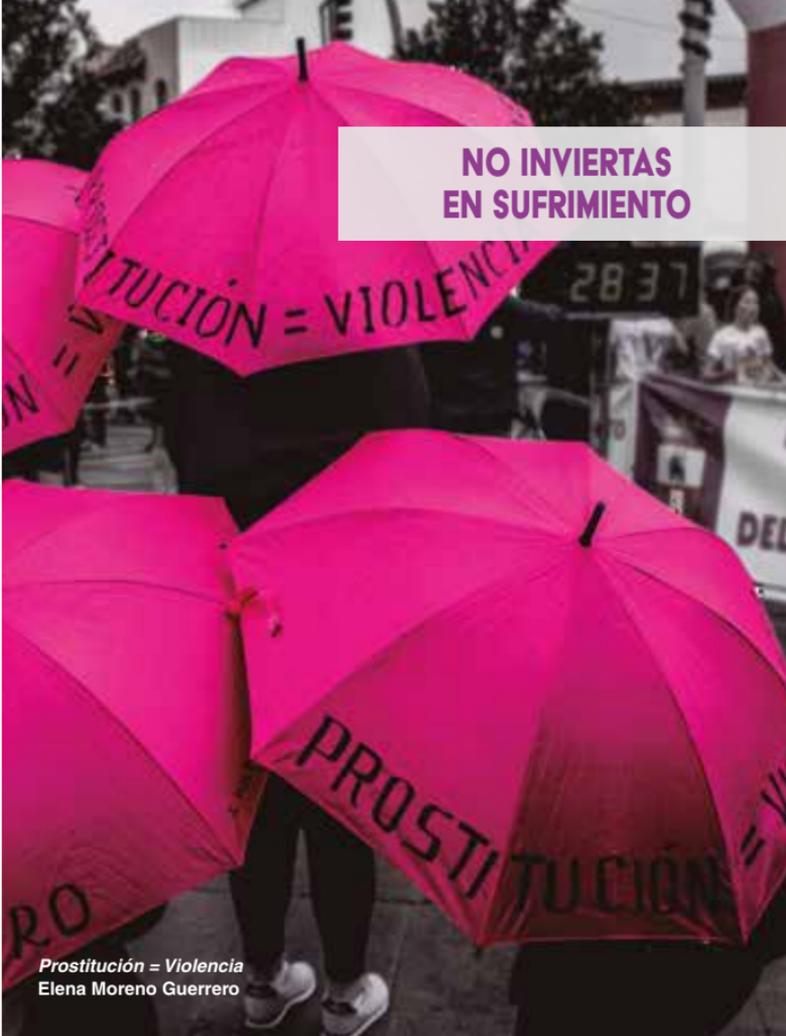
#StopViolenciaSexual



Abril

2022

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
13					1	2	3
14	4	5	6	7	8	9	10
15	11	12	13	14 	15	16	17
16	18	19 	20	21	22 	23	24
17	25	26 	27	28	29	30	



NO INVIERTAS
EN SUFRIMIENTO

Prostitución y trata con fines de explotación sexual



La prostitución es una forma extrema de violencia de género.

La prostitución es la mercantilización y cosificación del cuerpo de las mujeres, la esclavitud del siglo XXI, y se encuentra íntimamente relacionada con la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Sin duda, supone una violación de los derechos humanos de las mujeres.

Hablamos de realidades toleradas y normalizadas en la sociedad a través del falso mito de la “libre elección”, totalmente incompatibles con la conservación de la integridad, libertad, igualdad, dignidad y seguridad de las mujeres. Concretamente la UNESCO, considera que “la prostitución no es una expresión de libertad sexual de la mujer, sino que tiene que ver casi siempre con la violencia, la marginación, la precariedad, la dificultad económica y la cultura sexista y patriarcal” .

Nadie elige prostituirse por voluntad propia si tiene a su alcance otras opciones.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) España es el tercer país del mundo con más demanda de prostitución.

#AbolicionProstitucionYa

#LeyAbolicionYa

#SinProstitucionNoHayTrata

#ProstituidoresyProxenasDelincuentes

Guía de actuación para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y para mujeres en contextos de prostitución:

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/-Guia-trata-explotacionsexual-prostitucion.pdf>



Mayo

2022

LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES SÁBADO DOMINGO

17

1

18

2 3 4 5 6 7 8

19

9  10 11 12 13 14 15

20

16 17  18  19 20  21 22

21

23  30 24  31 25 26 27 28 29 



**DOBLE DISCRIMINACIÓN:
GÉNERO Y DIVERSIDAD
FUNCIONAL**



Violencia de género y diversidad funcional

La diversidad funcional es un tema de relevancia social y sabemos que, día a día crece el número de personas afectadas. Al referirnos a mujeres, nos encontramos con una situación no visible, aunque en el mundo existan alrededor de 250 millones de mujeres con algún tipo de diversidad funcional.

Las mujeres y niñas con diversidad funcional están expuestas a una situación de especial vulnerabilidad ante la violencia y abusos contra ellas. El problema se produce cuando la propia mujer no es consciente de que la están maltratando, ninguneando o faltando al respeto:

- Por el hecho de ser menos capaces de defenderse físicamente del agresor.
- Por su mayor dependencia de cuidados de otra persona.
- Por la falta de información y acceso a los recursos.
- Por su dificultad para expresar los malos tratos sufridos, debido a problemas de comunicación.
- Por tener una baja autoestima o menor credibilidad a la hora de denunciar.

Todo ello hace que las mujeres con diversidad funcional sean más vulnerables a los abusos y malos tratos que los hombres, lo cual evidencia la necesidad de poner en marcha actuaciones de sensibilización, prevención, asistencia y protección.

Tal y como indica el estudio “Mujer, discapacidad y violencia de género” realizado por la Federación de Mujeres Progresistas (FMP), “la magnitud de la violencia de género que se ejerce contra las mujeres y las niñas con discapacidad alcanza cifras alarmantes”

Mujer, discapacidad y violencia. El rostro oculto de la desigualdad:

<https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/estudios/serie-Estudios/docs/discapacidadViolencia.pdf>



Junio

2022

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
22			1	2	3	4	5
23	6	7	8	9	10	11	12
24	13	14	15	16	17	18	19
25	20	21	22	23	24	25	26
26	27	28	29	30			

NO PUEDO VIVIR
SIN MÍ



Violencia de género en adolescentes



La violencia de género es un problema presente en toda sociedad, en todas las esferas sociales y, por supuesto, en todas las capas de población incluidas las más jóvenes. Cuando hablamos de violencia de género pensamos que sólo afecta a mujeres adultas, sin embargo, es un hecho que también la sufren chicas adolescentes; de hecho 1 de cada 3 chicas se siente controlada por su pareja (Instituto Andaluz de la Mujer).

Muchos de los comportamientos de dominio están “normalizados” por la idea errónea de pareja y amor romántico que interiorizan chicos y chicas a través del proceso de socialización y el aprendizaje cultural, mediante cuentos, películas, canciones...

La violencia de género en adolescentes sigue un proceso mucho más sutil y rápido que en mujeres adultas, muchas ni siquiera son conscientes de lo que les ocurre y sus consecuencias. Por ello, es necesario aprender a identificar todos aquellos mitos creados en torno a una idea idealizada y errónea de amor romántico.

Los celos, las prohibiciones, el control y aislamiento en todos sus sentidos (estético, de redes sociales, de amistades...), los chantajes sexuales, las humillaciones, las faltas de respeto, las imposiciones o limitaciones a la libertad, entre otras señales de alarma, nos indican que nos encontramos en una relación de dependencia y abuso, NO ES AMOR.

#SiDueleNoEsAmor

Pepa y Pepe. La escalera cíclica de la violencia de género en la adolescencia

<https://www.youtube.com/watch?v=IpaabDdQNO8>





Julio

2022

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
26					1	2	3
27	4	5	6	7	8	9	10
28	11	12	13	14	15	16	17
29	18	19	20	21	22	23	24
30	25	26	27	28	29	30	31



**VIOLENCIA DE
GÉNERO DIGITAL**

Redes Sociales



Las redes sociales son una buena herramienta de comunicación, útiles para eliminar barreras físicas, compartir vivencias, experiencias, pensamientos... Gracias a ellas podemos estar en continuo contacto con el mundo. Sin embargo, también pueden convertirse en un arma de doble filo, ya que, si no se utilizan bien, pueden ser una herramienta más para ejercer distintos tipos de violencia, entre ellas, la violencia de género.

Según Amnistía Internacional, 1 de cada 5 mujeres, el 19% de las encuestadas en España, han experimentado abusos o acoso por internet, y según datos de la Delegación del Gobierno de España para la Violencia de Género, más del 25% de las chicas de nuestro país reconocen haber sufrido algún tipo de violencia a través del móvil, de ahí que sea necesario incidir en esta reciente forma de ejercer la violencia machista, que puede manifestarse a través del control de dispositivos, de la exigencia de contraseñas personales o de

respuestas inmediatas, de vigilancia en las relaciones interpersonales, de extorsión y sextorsión¹..., evidencias que ponen de manifiesto que podemos estar ante una relación de dominio con graves consecuencias para la salud de las mujeres. A nivel mundial, Amnistía Internacional señala que el 61% de las mujeres que dicen haber sufrido abusos o acoso por internet, perciben que baja su autoestima o que pierden confianza en sí mismas. Igualmente, el 55% indica haber padecido estrés, ansiedad o ataques de pánico tras sufrir esta forma de ciberviolencia.

¹<https://www.pantallasamigas.net/10-formas-violencia-genero-digital/>



Agosto

2022

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
31	1	2 	3	4	5	6	7
32	8	9	10 	11	12	13	14
33	15	16	17	18	19	20	21
34	22	23	24 	25	26	27	28
35	29	30	31				



“El matrimonio infantil amenaza las vidas, el bienestar y el futuro de las niñas de todo el mundo y constituye una violación de los derechos de la infancia” UNICEF

Matrimonio infantil

Cada año 12 millones de niñas menores de 18 años son forzadas a casarse, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Los matrimonios forzados alimentan la exclusión y la desprotección de miles de personas, especialmente de las chicas. La mayoría de las mujeres víctimas de esta lacra quedan expuestas a la violencia, al abuso y a relaciones sexuales forzadas, especialmente en el caso de las más jóvenes. También tienen más posibilidades de contraer VIH y su salud en general puede peligrar.

La mayoría de personas que contraen matrimonio de manera forzada tiene carencias educativas, pues suelen abandonar la escuela antes de contraer matrimonio. Los más vulnerables a esta práctica son los y las menores, sobre todo las niñas.

En la India, más de 16 millones de niños y niñas de entre 10 y 19 años están casados, según los datos del último Censo oficial. De todos ellos, más de 12 millones son niñas y casi 2 millones de estas no superan los 14 años.

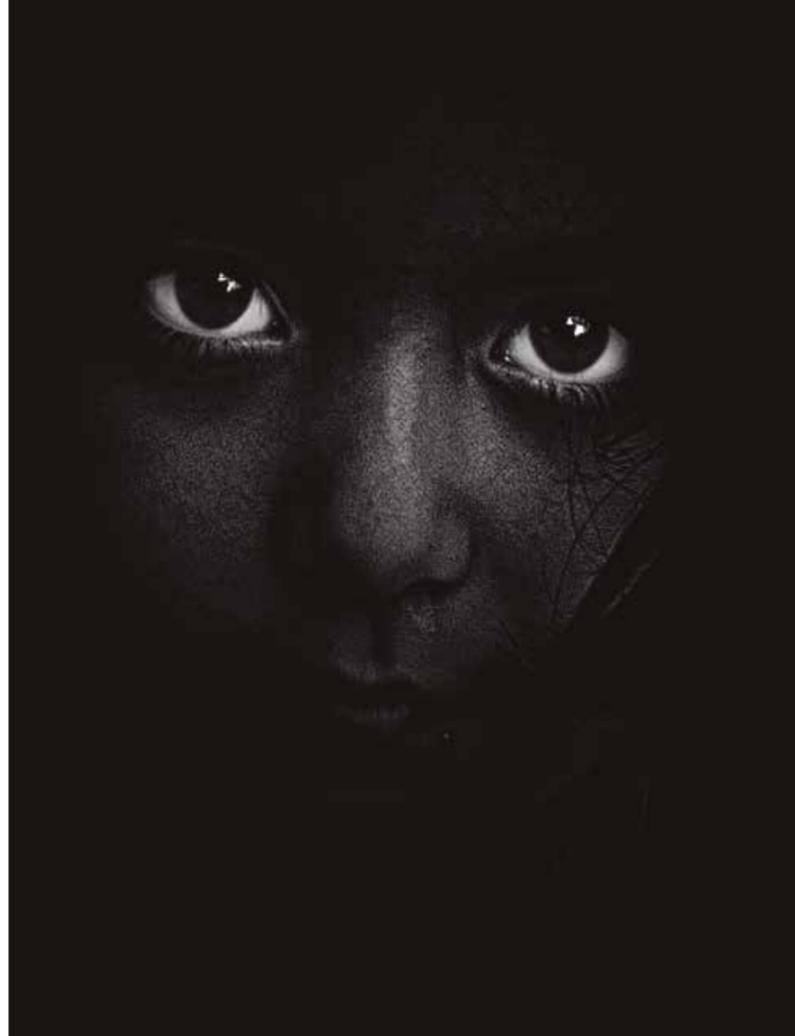
El 11 de octubre se conmemora el Día Internacional de la Niña.

“El matrimonio infantil es uno de los símbolos de esclavitud más grave del mundo. Este impide a las niñas crecer libres, educarse y vivir”.



Septiembre 2022

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
35				1	2	3	4
36	5	6	7	8	9	10	11
37	12	13	14 	15	16 	17	18
38	19	20	21	22	23	24	25
39	26	27	28	29	30		





Mutilación genital femenina

La ONU considera la Mutilación Genital Femenina una violación de los derechos humanos, una forma de violencia contra la mujer y una discriminación por razón de género.

Comprende la ablación total o parcial de los genitales femeninos externos por motivos no médicos, con consecuencias graves en la salud de las mujeres y niñas, inmediatas y de largo plazo. Los motivos por los que se practica difieren: tradición social, costumbre cultural o religiosa, asegurar virginidad antes del matrimonio y fidelidad después, modelos culturales de feminidad y recato...

En la mayoría de los casos se practican en la infancia, entre la lactancia y los 15 años. Cada año más de 3 millones de niñas corren el riesgo de sufrirla en 30 países de África, algu-

nos de Oriente Medio y Asia y entre migrantes de esas áreas. Más de 200 millones de mujeres y niñas vivas actualmente han sido objeto de MGF según la OMS.

Conforme a nuestra legislación conlleva penas de prisión de entre 6 y 12 años para quien la practique en España, pudiendo acarrear pérdida de patria potestad de la menor aunque se realice en otro país. En España viven unas 70.000 mujeres procedentes de países donde se practica la MGF, de ellas, unas 14.000 son niñas menores de 14 años (datos 2016).

La ablación está prohibida en 26 estados africanos.

El 6 de Febrero se celebra el Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina.



Octubre

2022

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
39						1	2
40	3	4	5	6	7	8	9
41	10	11	12 	13	14	15	16
42	17	18	19	20	21	22	23
43	24 ₃₁	25	26	27	28 	29	30



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE DOS HERMANAS
Concejalía de Igualdad y Educación



Indica el día que ha sido
asesinada una víctima
de violencia de género en
España en el año 2021.

Violencia de género en el ámbito laboral

La lucha por conseguir la igualdad de género en el mundo laboral fue uno de los motivos por los que se originó el Día de la Mujer. Concretamente, a finales del siglo XVIII, con la Revolución Industrial, la incorporación de la mujer en el ámbito laboral y su presencia en sectores tradicionalmente ocupados por hombres, supuso un gran paso a la hora de alcanzar su empoderamiento, autonomía e independencia.

Sin embargo, a pesar de los significativos avances hacia el reconocimiento de la igualdad, la violencia por razón de género sigue presente en todos los ámbitos de la vida de las mujeres, incluyendo el ámbito laboral, lo cual sigue reforzando y perpetuando las desigualdades de género.

Tal y como indica la Organización Internacional del Trabajo (OIT), “además de la desigualdad de oportunidades y de trato, las mujeres cuentan con más del doble de probabilidad de sufrir violencia y acoso sexual en el trabajo que los hombres, así como acoso por razón de sexo, vulnerando sus derechos humanos fundamentales y atentando gravemente contra su salud, dignidad e integridad física” .

La Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres define e incluye entre los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras, la protección frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.

“Tanto hombres como mujeres deben poder acceder, de forma igualitaria, a trabajos bien remunerados, productivos y en un contexto seguro de libertad y dignidad humana” (OIT)





Noviembre 2022

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
44		1	2	3	4	5	6
45	7 	8	9	10	11	12	13
46	14	15	16	17	18	19	20
47	21	22	23	24	25	26	27
48	28	29	30				



La legislación es uno de los principales instrumentos para prevenir y erradicar La violencia de género



“Todos los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación por razón de sexo u otras razones” (Constitución Española). La Violencia de Género es la consecuencia más atroz de la desigualdad entre hombres y mujeres. Su lucha se ha convertido en el eje prioritario de actuación dentro de la agenda política de los Estados.

A nivel Europeo es importante hacer referencia al Convenio de Estambul de 2011, ratificado por España en 2014. En él se contemplan como delito todas las formas de violencia contra la mujer: física, psicológica y sexual, incluida la violación, la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acoso, el aborto forzado y la esterilización forzada.

A nivel estatal, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género supuso un gran avance.

Por último, es necesario hacer referencia a la Ley 13/2007 de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía, modificada por la Ley 7/2018, de 30 de julio.



Diciembre

2022

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
48				1	2	3	4
49	5	6	7	8	9	10	11
50	12	13	14	15	16	17	18
51	19	20	21	22	23	24	25
52	26	27	28	29	30	31	



RECURSOS FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

No te calles
Tais Frachia Joaquina

NO ESTÁS SOLA, ESTAMOS PARA AYUDARTE



☎ 900 200 999
☎ 016
☎ 600 000 016
✉ 016-online@igualdad.gob.es
➔ www.igualdad.gob.es

PARA MUJERES
CON DISCAPACIDAD

servicio TELESOR
servicio SVISUAL
DE 8 A 22 H. (todos los días)



CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN
A LA MUJER DE DOS HERMANAS
C/ Huerta Palacios, s/n • 954 91 95 69
igualdad@doshermanas.es
f igualdadDosHermanas
igualdad2h

**situación de
emergencia**

112 Emergencias
091 Policía Nacional
062 Guardia Civil

ALERTCOPS

La app ALERTCOPS
permite enviar una señal
de alertar a la policía
con tu geolocalización

**SI CREES QUE SUFRES
VIOLENCIA DE GÉNERO**

- Explica tu situación a otras personas, pide ayuda y busca apoyo en familia y en tus amistades.
- Acude a los centros de emergencia y atención a la mujer de tu localidad.
- Informarte sobre los recursos y derechos de las víctimas de Violencia de Género.
- Utiliza los teléfonos gratuitos de atención e información a la mujer, incluso el teléfono de emergencias si es necesario.
- Denuncia en cualquier comisaría de policía.

* Fotos ganadoras del Concurso de Fotografía "La juventud por la igualdad"



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE DOS HERMANAS
Concejalía de Igualdad y Educación



Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales,
y Conciliación
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER



Dos Hermanas
CIUDAD
EDUCADORA

